



EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
II. AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-014--FDLU-2019

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública.

**1 Dirección entidad contratante:**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

2 Correo electrónico: [contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co)

Teléfono: 7693100 ext 112

Dirección: Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

**3 OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE USME**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La modalidad de selección pertinente para la presente contratación corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Sección I Subsección I del Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	70
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	1
<b>Total</b>	<b>100</b>

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del Presupuesto Oficial.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo el plazo previsto para efectos de liquidación será el establecido en la normatividad vigente a la celebración del contrato.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: Se podrán presentar propuestas hasta el 04 de julio de 2019 hasta las 11:00 a.m., únicamente por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

7. El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.900.000.000) de la vigencia fiscal 2019, con cargo al proyecto 1410 "DESARROLLO DE LA MOVILIDAD LOCAL" – "MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS", del rubro 3-3-1-15-02-18-1410-000, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 624 del 20 de marzo de 2019 por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.900.000.000,00)



EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
II. AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-014--FDLU-2019

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE USME

8. ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	-	-	-
	México	-	-	-
	Perú	-	-	-
Canadá	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-
Corea	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	-
Estados Unidos	-	-	-	-
Estados AELC	-	-	-	-
México	-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	-	-	-
	Guatemala	-	-	-
	Honduras	-	-	-
Unión Europea	-	-	-	-

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

11. Cronograma del Proceso

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA
Aviso de Convocatoria a Licitación Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015), Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	El 28 de mayo de 2019
Presentación y recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos	Del 29 de mayo de 2019 hasta el 12 de junio de 2019, hasta las 4:00pm
Publicación de las respuestas a las observaciones	El 17 de junio de 2019
Resolución del Acto de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	El 18 de junio de 2019
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 18 al 21 de junio de 2019 hasta las 4:00pm
Audiencia de revisión, tipificación y asignación de riesgos definitiva y audiencia de aclaración o precisión del contenido y alcance de los pliegos de condiciones, esta última en caso de haberse solicitado por algún interesado.	El 21 de junio de 2019 08:00 a.m.
Repuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El 26 de junio de 2019
Termino máximo de expedición de adendas	El 27 de junio de 2019 hasta las 7:00pm



EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
II. AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-014--FDLU-2019

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE USME

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA
Cierre de la Licitación, plazo para recepción de propuestas y apertura de sobres 1 (técnico, habilitante y ponderable no económico)	Hasta el 04 de julio de 2019 hasta las 11:00 a.m.
Evaluación de las propuestas, verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia no económicos.	Del 04 al 10 de julio de 2019
Publicación, traslado del Informe de Evaluación de las propuestas y Subsancionabilidad de documentos (si a ello hubiere lugar)	Desde el 10 de julio 2019 al 17 de julio de 2019, hasta las 4:00 p.m.
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación e informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de puntuación diferentes a la oferta económica.	El 22 de julio de 2019.
Audiencia pública de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso licitatorio (Apertura sobre 2, evaluación, determinación de orden de elegibilidad y traslado de evaluación de sobre económico (sobre 2))	El 23 de julio de 2019. Hora: 8:00 a.m.
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato (constitución y entrega correcta de garantías, y registro presupuestal)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

**NOTA 1:** Las audiencias señaladas en el cronograma, como las etapas de suscripción y perfeccionamiento del contrato, y entrega de garantías, tendrán lugar en la Oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme, las demás etapas se surtirán por medio electrónico mediante los canales señalados por la Agencia Nacional Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para proceso se adelante a través de la plataforma transaccional SECOP II.

**NOTA 2:** las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLU, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación Pública. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir los plazos que le corren al FDLU. Todo lo cual se efectuará mediante su publicación en los portales de contratación SECOP.

**12. Disponibilidad de la documentación:** En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se informa que el Pliego de Condiciones y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados en el portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del presente aviso, y los documentos definitivos a partir de la fecha de apertura de la convocatoria pública. Las versiones que allí aparezcan de los documentos, tienen el carácter de oficiales.

Las propuestas y demás documentos en desarrollo del presente proceso, solamente podrán ser presentadas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

**13. Indisponibilidad SECOP II:** No se admitirán ni se absolverán consultas o propuestas que sean radicadas en físico o de manera electrónica mediante algún otro canal diferente al dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el efecto, sin perjuicio de eventos de "indisponibilidad de servicio", caso en el cual, se podrá presentar propuestas dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al cierre o la entidad podrá modificar su cronograma ampliando en plazo para su recepción, para lo cual deberá acreditar y ceñirse a los parámetros establecidos dentro del manual "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018", o el que aplique al momento del cierre, disponible en

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

Tenga en cuenta que de acuerdo al protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, previamente al cierre deberá enviar un correo electrónico dirigido al correo oficial de la entidad [contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co), manifestado su imposibilidad de presentar ofertas. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre

El correo electrónico deberá enviarse con los siguientes datos: a.) el número de Proceso; b.) el nombre del usuario en la plataforma c.) nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta y d.) el NIT o cédula del Proveedor.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
II. AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-014--FDLU-2019

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y AMONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE USME

En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Compradora y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa

Dado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de Junio de 2019

*[Handwritten signature of Jorge Eliecer Peña Pinilla]*  
JORGE ELIECER PEÑA PINILLA  
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / AREA	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Juan Carlos Perez Carreño	Profesional Especializado II - FDLU	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Anderson Motta Escalante	Profesional Especializado II - FDLU	<i>[Signature]</i>

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.